

**COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN**  
**SESION EXTRAORDINARIA N°06-2011**  
**04 DE AGOSTO DEL 2011**

---

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO SEIS DE LA JUNTA DIRECTIVA DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE BELÉN, CELEBRADA EL CUATRO DE AGOSTO DEL 2011, EN SUS INSTALACIONES, EN EL CANTÓN DE BELÉN, PROVINCIA DE HEREDIA, A LAS SIETE HORAS Y TREINTA MINUTOS, CON LA SIGUIENTE ASISTENCIA: **MIEMBROS PRESENTES:** SRA. ROSARIO ALVARADO GONZÁLEZ, PRESIDENTA, SRA. LUCRECIA GONZALEZ ZUMBADO, VICEPRESIDENTA, JUAN MANUEL GONZALEZ ZAMORA VOCAL 1, SRA. FLOR MARÍA DELGADO ZUMBADO, VOCAL 3, **MIEMBROS AUSENTES:** SR. JORGE SAENZ ALVARADO VOCAL 2, **FUNCIONARIOS PRESENTES:** SR. EDWIN ANTONIO SOLANO VARGAS, SUBPROCESO SECRETARIAL DE JUNTA DIRECTIVA, Y SR. PABLO VINDAS ACOSTA, ADMINISTRADOR GENERAL CCDRB.

**CAPITULO I**

**VERIFICACION DE QUÓRUM Y APROBACION DE AGENDA:**

**ARTÍCULO 1.**

Verificado el Quórum se procede a la aprobación del orden del día, correspondiente a Sesión Extraordinaria N°06-2011 del día 4 de agosto del 2011:

- I. VERIFICACIÓN DE QUÓRUM Y APROBACIÓN DE ORDEN DEL DÍA
- II. PUNTOS A TRATAR
  - a. Oficio Ref. 4043/2011 Presupuesto Extraordinario 02-2011
  - b. Oficio ADM-591-2011 Solicitud Bienes y servicios vidrios oficinas.
  - c. Oficio ADM-592-2011 Solicitud Bienes y servicios materiales y equipo computo oficinas.

**ACUERDO:** Se acuerda por unanimidad aprobar el orden del día, correspondiente a la Sesión Extraordinaria N°06-2011 del día 4 de agosto del 2011.

**CAPITULO II**

**PUNTOS A TRATAR**

**ARTICULO 2.** Se recibe oficio Ref.4043/2011, con fecha 20 de junio del 2011, por parte de la señora Ana Patricia Murillo Delgado, Secretaria del Concejo Municipal, el mismo dice textualmente: La suscrita Secretaria del Concejo Municipal de Belén, le notifica el acuerdo tomado, en la **Sesión Ordinaria No.40-2011**, celebrada el cinco de julio del dos mil once y ratificada el diecinueve de julio del año dos mil once, que literalmente dice:

**CAPITULO VIII**

**INFORME DE COMISIONES MUNICIPALES.**

**INFORME DE LA COMISION DE HACIENDA Y PRESUPUESTO.**

**ARTICULO 43.** El Regidor Suplente Mauricio Villalobos presenta el Dictamen de Comisión de Hacienda y Presupuesto sobre el presupuesto extraordinario 02-2011 del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén.

**COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN**  
**SESION EXTRAORDINARIA N°06-2011**  
**04 DE AGOSTO DEL 2011**

---

## **INTRODUCCIÓN**

El Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria No 36-2011, celebrada el 14 de junio de 2011, tomó el acuerdo de remitir para análisis y recomendación de esta Comisión " **EL PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 02-2011 DEL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE BELÉN**".

Por otra parte, el Licenciado Jorge González González, Director Administrativo y Financiero presentó a la Comisión de Hacienda, una copia del informe técnico DAF – INF12-2011, del cual se envió un original al Concejo Municipal, con el análisis respectivo del documento y las recomendaciones correspondientes, con lo cual la comisión contó con mayor criterio para el análisis y recomendación al Concejo.

La Comisión de Hacienda y Presupuesto se reunió el 02 de junio de 2011, para analizar el documento.

**Miembros presentes:** Miguel Alfaro Villalobos Coordinador, Marielos Segura Rodríguez Secretaria, Mauricio Villalobos Campos, Jorge Hernández, Jorge González González y Alexander Venegas Cerdas.

**Miembros ausentes:** Edgar Álvarez, Sergio Venegas, José Pablo Castro, Francisco Zumbado Arce, Gonzalo Zumbado Zumbado, Francisco Segura y Gustavo Rodríguez González.

## **CONCLUSIONES**

Después de analizar el Extraordinario 02-2011 del Comité, el informe remitido por la Dirección Administrativa y Financiera y el memorando PP-20-2011 del Staff de Planificación, se llegó a las siguientes consideraciones:

1. Que según el análisis realizado por la Dirección Financiera, el Staff de Planificación y esta Comisión, se determinó que el Comité cumplió con los requisitos establecidos para la presentación del extraordinario 02-2011, en lo que se refiere al plan y al presupuesto.
2. Que el citado presupuesto tanto en ingresos como egresos, es por la suma de ¢15, 878,559.23.
3. Que del total del presupuesto ¢8, 500,000.00 serán empleados para reforzar la construcción de las nuevas oficinas administrativas del Comité Cantonal de Deportes en el Polideportivo y ¢7.378.559.23, se utilizará para la compra de equipo y programas de cómputo, para el acondicionamiento de la red de datos, para la operación de los diferentes sistemas informáticos del Comité.

## **B. RECOMENDACIONES**

La Comisión de Hacienda y Presupuesto de la Municipalidad de Belén, en cumplimiento del artículo 51, del capítulo IV del Reglamento de Sesiones del Concejo Municipal del Cantón de Belén, recomienda al Concejo Municipal:

**COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN**  
**SESION EXTRAORDINARIA N°06-2011**  
**04 DE AGOSTO DEL 2011**

---

1. Aprobar el Plan Presupuesto Extraordinario 02-2011 presentado por el Comité Cantonal de Deportes de Belén, por la suma de ₡15,878,559.23 (Quince millones ochocientos setenta y ocho mil quinientos cincuenta y nueve colones con 23/100)
2. Solicitarle a la Junta Directiva del Comité Cantonal, reprogramar la ejecución de la única meta propuesta, para el segundo semestre del presente año. Ya que esta se programó para el primer semestre, lo que no será factible realizarla antes del 30 de junio del presente año.

**SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:** Aprobar el Dictamen de Comisión de Hacienda y Presupuesto sobre el presupuesto extraordinario 02-2011 del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén.

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO:** Se acuerda por unanimidad instruir a la Administración a fin de implementar y ejecutar el presupuesto extraordinario 02-2011 del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén.

**ARTICULO 3.** Se recibe oficio ADM-591-2011, con fecha 29 de julio del 2011, por parte del señor Pablo Vindas Acosta, Administrador CCDYRB, el mismo dice textualmente: Señoras(es) – Miembros de Junta Directiva, El suscrito, en calidad de Administrador General del CCDRB, debidamente autorizado por la Junta Directiva, conforme a la Ley y responsabilidades asignadas en el manual de puestos<sup>1</sup>, con el debido respeto, presento la Solicitud de Bienes y Servicios-AD-018-2011 que la Administración General presenta para aprobación, y que contienen los recursos presupuestarios disponibles para iniciar el proceso de contratación de compra de los vidrios de las oficinas del CCDRB en el Polideportivo de Belén.

Nº-AD-018-2011

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén

Solicitud de Bienes y Servicios

Unidad: Administración General

Fecha solicitud: 29 de julio de 2011

Proyecto: Instalaciones Deportivas

Encargado: Pablo de Jesús Vindas Acosta

Descripción	Código Presupuestario	Meta	Precio
Vidrios de Oficinas CCDRB en Polideportivo	03-05-02-02-03-05	205-02	₡7.000.000,00
		TOTAL	₡7.000.000,00

El Suscrito, encargado (a) del Control Presupuestario, certifico que en el Presupuesto del Comité de Deportes de Belén para el período vigente la Contraloría General de la República, autorizó en el programa DOS, la(s) partida (s) las que se detallan en supra por un monto de ₡7.000.000,00. Se extiende la presente certificación a solicitud de Pablo de Jesús Vindas Acosta con fecha viernes 29 de julio del dos mil once.

Sin más por el momento, de usted muy atentamente y agradeciendo su atención se despide;

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO:** Se acuerda por unanimidad instruir aprobar la Solicitud de Bienes y Servicios-AD-018-2011

<sup>1</sup> Costa Rica, Concejo Municipal de Belén, Heredia. *Manual de Cargos y Manual Básico de Organización y Funcionamiento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén*. Sesión Ordinaria N°21 del 18 de abril del año 2006, artículo 8; 2006. Lic. Víctor MI Sánchez Barrantes.

**COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE BELEN**  
**SESION EXTRAORDINARIA N°06-2011**  
**04 DE AGOSTO DEL 2011**

---

**ARTICULO 4.** Se recibe oficio ADM-592-2011, con fecha 29 de julio del 2011, por parte del señor Pablo Vindas Acosta, Administrador CCDYRB, el mismo dice textualmente: Señoras(es) – Miembros de Junta Directiva, El suscrito, en calidad de Administrador General del CCDRB, debidamente autorizado por la Junta Directiva, conforme a la Ley y responsabilidades asignadas en el manual de puestos<sup>2</sup>, con el debido respeto, presento la Solicitud de Bienes y Servicios-AD-019-2011 que la Administración General presenta para aprobación, y que contienen los recursos presupuestarios disponibles para iniciar el proceso de contratación de compra de Material, Equipo y Sistemas de Cómputo de las oficinas del CCDRB en el Polideportivo de Belén.

Nº-AD-019-2011

Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén

Solicitud de Bienes y Servicios

Unidad: Administración General

Fecha solicitud: 29 de julio de 2011

Proyecto: Instalaciones Deportivas

Encargado: Pablo de Jesús Vindas Acosta

Descripción	Código Presupuestario	Meta	Precio
Material, Equipo y Sistemas de Cómputo Oficinas del CCDRB en Polideportivo de Belén	03-05-02-05-01-05	205-02	¢7.378.559,23
		TOTAL	¢7.378.559,23

El Suscrito, encargado (a) del Control Presupuestario, certifico que en el Presupuesto del Comité de Deportes de Belén para el período vigente la Contraloría General de la República, autorizó en el programa DOS, la(s) partida (s) las que se detallan en supra por un monto de ¢7.378.559,23. Se extiende la presente certificación a solicitud de Pablo de Jesús Vindas Acosta con fecha viernes 29 de julio del dos mil once.

Sin más por el momento, de usted muy atentamente y agradeciendo su atención se despide;

**ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO:** Se acuerda por unanimidad aprobar la Solicitud de Bienes y Servicios-AD-019-2011.

**SE CIERRA LA SESION A LAS 7.54 a.m.**

**ROSARIO ALVARADO GONZALEZ**  
**PRESIDENTA**

**EDWIN ANTONIO SOLANO VARGAS**  
**SECRETARIO DE ACTAS JD CCDRB**

-----ULTIMA LINEA-----

---

<sup>2</sup> Costa Rica, Concejo Municipal de Belén, Heredia. *Manual de Cargos y Manual Básico de Organización y Funcionamiento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Belén*. Sesión Ordinaria N°21 del 18 de abril del año 2006, artículo 8; 2006. Lic. Víctor Ml Sánchez Barrantes.